

	<b>ANEXO INSTRUCCIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>	IPRL- 27
<b>COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL COVID-19</b>		

### **MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL COVID-19 EN LA RECEPCIÓN/ENTREGA DE MERCANCÍAS**

En este Anexo se recoge una selección no exhaustiva de recomendaciones y medidas de contención adecuadas para garantizar la protección de la salud de los trabajadores de la U.A. frente a la exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en la recepción y entrega de mercancías. Con carácter más general debe considerarse también lo establecido en la [IPRL-26](#).

No estará permitido en los centros de trabajo de la U.A., la recepción de paquetería, etc. que sea de carácter personal, no ligado al trabajo en la U.A.

#### RECOMENDACIONES PREVIAS A LA RECEPCIÓN DE MERCANCIAS

-Acordar con la empresa distribuidora, el día y la hora de la recogida/entrega de la carga de la manera más precisa posible para poder adoptar las medidas organizativas necesarias encaminadas a evitar o disminuir la concurrencia entre personas al mismo tiempo.

-Acordar con la empresa distribuidora, formas alternativas para la entrega y recepción de los albaranes que eviten el contacto con los transportistas (por ejemplo: correo electrónico, teléfono, etc.).

-Acordar con la empresa distribuidora por teléfono, correo electrónico, etc., con antelación suficiente, cómo y quién va a llevar a cabo la carga/descarga de la mercancía evitando, cuando se pueda, cualquier tipo de contacto directo o manteniendo, en todo caso, una distancia de 2 metros entre personas.

#### DURANTE LA RECEPCIÓN/ENTREGA DE MERCANCIAS

-Con el fin de mantener la distancia de 2 m., se evitará el contacto directo con los transportistas (por ejemplo: dejar la mercancía en un lugar acondicionado para ello, sobre una mesa, en la puerta del laboratorio, etc.).

-Se fomentará, en todo caso, la carga y descarga mecanizada. Se deberá evitar que varios trabajadores utilicen los equipos destinados a estas tareas o estos se limpiarán y desinfectarán adecuadamente tras cada uso (carretillas elevadoras, etc.).

-Cuando no resulte viable mantener la distancia de 2 metros entre personas, ni se hayan instalado barreras físicas de separación (protecciones colectivas), se adoptarán otras alternativas de protección adecuadas (como puede ser el caso del uso de equipos de protección personal) de acuerdo con la información establecida en la IPRL-26.

	<b>ANEXO INSTRUCCIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>	IPRL- 27
<b>COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL COVID-19</b>		

#### TRAS LA RECEPCIÓN DE LA MERCANCÍA

-La forma recomendada de recibir y manipular la mercancía recepcionada será la siguiente:

1. [Lavarse las manos.](#)
2. Ponerse los [EPI's](#).
3. Quitar el envoltorio y deshacerse del mismo introduciéndolo en una bolsa siempre que sea posible, y cerrarla.
4. Desinfectar la superficie donde se ha depositado el paquete con agua y lejía diluida, u otros desinfectantes autorizado en el [listado](#).
5. Desinfectar el producto interior si es posible, de lo contrario, dejar en cuarentena el producto, durante un tiempo según el material del mismo, según [INFORMACIÓN CIENTÍFICA-TÉCNICA Enfermedad por coronavirus, COVID-19](#).
6. [Quitarse los guantes de manera segura.](#)
7. [Lavarse las manos](#) de nuevo.

#### BIBLIOGRAFÍA

-[INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DIRECTRICES DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL TRANSPORTE, REPARTO Y CARGA-DESCARGA DE MERCANCÍAS.](#)